

# ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

Código: F-GI-013	
Versión: 0.0	
Página 1 de 3	

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 587 DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CONTRATO No:			587 DE 0	5 DE S	SEPTIEMBRE	DE 20	013			
OBJETO:		ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS Y DE INGENIERIA PAI CONSTRUCCION DEL PARQUE CONTEMPLATIVO DI MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.				The second second				
VALOR INICIAL:			\$ 550.000.000,00							
VALOR ADICIONAL:		\$ 75.000	.0000,0	00 (Adicional	en pla	zo y valor No	1 del 1	18-Dic	-2015)	
PLAZO INICIAL:		CUATRO	(4) M	ESES	1118			litina		
PLAZO ADICIONAL:			UN (1) M	IES (Ad	dicional en pl	azo y	valor No 1 del	18-Die	c-2015	)
CONTRATISTA:		NIT. 890	.201.21	3-4		ANTANDER (L	JIS)			
SUPERVISOR:		ING. ERIK ULLOQUE ARDILA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL								
APOYO A LA SUPERVISION: INTERVENTOR CONTRATO:		N:	ING. MANUEL FABIAN CARVAJAL BUENAHORA ARQ. EDGAR OMAR SUAREZ MANTILLA							
		0:								
ANTICIPO (40%):			\$ 220.000.000,00 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013							
FECHA DE INICIA	CION:									
ACTA DE SUSPENSION	N°01	16/0	CT/2013	N°	DD/MM/A	Ave.	DD/MM/AA	No	DD/	MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°01	29/5	SEP/2014	N°	DO/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/	MM/AA
FECHA DE TI ADICIONAL EN PL			DESPUE R No 1	ES D	E 23 DE EN	ERO	DE 2015			
MUNICIPIO:			100		MUNICIP	IO DE	PIEDECUEST	Α		
OFICINA GESTOR	RA:				SECRET. MUNICIP		DE IN	FRAE	STRU	CTURA

En Piedecuesta, a los <u>cuatro</u> (4) días del mes de Noviembre de 2015 se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, ERIK JAIRIK ULLOQUE ARDILA, en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Piedecuesta, ALVARO RAMIREZ GARCIA, en Representación Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, en calidad de Rector, MANUEL FABIAN CARVAJAL BUENAHORA, como Apoyo a la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Municipal y EDGAR OMAR SUAREZ MANTILLA, como Apoyo a la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Municipal; con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

### CONSIDERANDO:

1. Que entre el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, y la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, se celebró el Convenio Interadministrativo No. 587 del 05 de Septiembre de 2013, cuyo objeto es "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, URBANISTICOS Y DE INGENIERIA PARA CONSTRUCCION DEL PARQUE CONTEMPLATIVO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER."



ICTORA. FLOREZ

MARKET THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PAR			_
Código: F-GI-013	Versión: 0.0	Página 1 de 3	
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SGC	



# ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

_		
	Código: F-GI-013	
	Versión: 0.0	
	Página 2 de 3	

- 2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado Convenio Interadministrativo.
- 3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
- 4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio mediante el Acta de Recibo Final, suscrita el día Veintitrés (23) del mes de Enero de 2015.
- 5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del Convenio fue de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 625.000.000,00); con un porcentaje de ejecución de 100%.
- 6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

## **RELACION Y BALANCE**

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 625.000.000,00	
ANTICIPO		\$ 220.000.000,00
ACTA PARCIAL NO. 01		\$ 109.693.276,00
ACTA PARCIAL NO. 02		\$ 132.621.493,00
ACTA DE RECIBO FINAL		\$ 162.685.231,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 00.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 625.000.000,00	\$ 625.000.000,00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

#### **RELACION DE PAGOS**

N° DE OBLIGACION CONTRAIDA	FECHA (Día/mes/año)	CONCEPTO (anticipo o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
01	09/09/2013	Anticipo	\$ 220.000.000,00	RP 13-02747
02	04/11/2014	Acta Recibo Parcial No. 01	\$ 109.693.276,00	RP 13-02747
03	15/12/2014	Acta Recibo Parcial No. 02	\$ 132.621.493,00	RP 13-02747 RP 14-04623

8. Que el día Dieciséis (16) del mes Junio de 2015 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A.

Nº DE LA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		
POLIZA		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)	
18 GU053854	CUMPLIMIENTO	23/01/2015	24/05/2015	

9. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el objeto de este convenio fue entregado al Municipio de Piedecuesta, mediante Acta de Entrega Final suscrita el día Veintitrés (23) días del mes Enero de 2015.



Código: F-GI-013	Versión: 0.0	Página 2 de 3	
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SGC	



## ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

Código: F-GI-013

Versión: 0.0

Página 3 de 3

#### **ACUERDAN**

Dar por liquidado el Convenio Interadministrativo No. 587 de 05 de Septiembre de 2013, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Secretaria de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectué el último desembolso correspondiente al pago del Acta Recibo Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Convenio No. 587 de 2013, comprometiéndose la Secretaria de Infraestructura de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$ 162.685.231,00), correspondiente al pago del Acta de Recibo Final.

Que el municipio de Piedecuesta como propietario de los Estudios y Diseños del Parque Temático Contemplativo, podrá realizar bajo su responsabilidad ajustes o modificaciones a los estudios y diseños arquitectónicos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal que tenga el municipio para la realización de las obras físicas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

POR EL MUNICIPIO.

POR LA UIS,

**ERICK JAIRIK ULLOQUE ARDILA** 

Secretario de Infraestructura

Supervisor del Contrato interadministrativo

ALVARO RAMIREZ GARCIA

Rector Universidad Industrial de Santander

TEXTO REVISADO EN SUS ASPECTOS LEGALES POR:

ICTOR A. FLOREZ

MANUEL FABIAN CARVAJAL BUENAHORA

Apoyo a la Supervisión de la Secretaría de

Infraestructura Municipal

EDGAR OMAR SUAREZ MANTILLA

Apoyo a la Supervisión de la Secretaría de

Infraestructura Municipal

Código: F-GI-013	Versión: 0.0	Página 3 de 3	
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Secretario de Infraestructura	Aprobó: SGC	